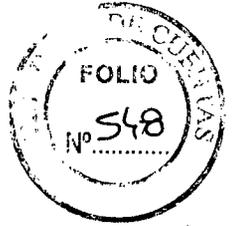




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 16 MAY 2013

**VISTO:** El Expediente Letra T.C.P. DA N° 7/2013, caratulado: "S/ SERVICIO DE GAS AÑO 2013", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar el gasto por el servicio de gas prestado por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, según comprobantes de Factura N° 80020-23636240/6 y 23681575/7 correspondiente a los períodos 02 y 04/2013 respectivamente, obrantes a fojas 28 y 29 del presente.

Que el servicio de gas correspondiente al período 02/2013 no se abonó oportunamente por los motivos expuestos en Nota N° 431/2013 Letra: TCP DA de fecha 21/03/13, obrante a fojas 20.

Que el gasto se corresponde con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total del servicio a abonar alcanza la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 59/100 (\$ 655,59).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3.d) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 674/11.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo estipulado por Resolución Plenaria N° 102/2013.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto por el servicio básico de gas por red prestado por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., correspondiente a los períodos 02 y 04/2013, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 59/100 (\$ 655,59), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Ordenar el pago de las Facturas N° 80020-23636240/6 y

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



...//2.-

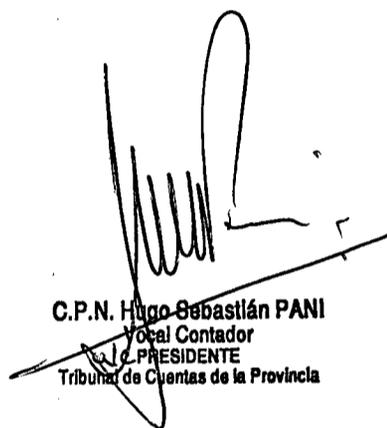
23681575/7, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 59/100 (\$ 655,59), a la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.1.3 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 214 - /2013.-**

T.C.P.
Confesión
Control
Comprobé

  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
V.C. PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia